

## A N E X O

## MODELO DE SOLICITUD

Don .....  
 DNI NÚM. .... N.I.F. núm. ....  
 Domicilio ..... Núm. .... Pº .....  
 Localidad ..... Provincia .....  
 Teléfono ..... Entidad bancaria .....  
 Localidad ..... Agencia núm. ....  
 Domicilio de la Agencia .....  
 Núm. C/C o L/A .....

## E X P O N E

Que según lo dispuesto en el Anuncio de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convocan las Medidas de Apoyo al tejido profesional de la Danza, la Música y el Teatro en Andalucía de ..... de ..... de 1997 (BOJA núm. .... de ..... de 1997).

## S O L I C I T A

Le sea concedida la cantidad de ..... pesetas para la realización de la actividad ..... para lo cual acompaña los siguientes documentos originales o en fotocopias debidamente compulsadas.

- Memoria de la actividad a desarrollar que incluya un presupuesto detallado y, en su caso, la previsión de un plan de financiación.

- Curriculum vitae o dossier de la persona jurídica con expresión de las actividades culturales y artísticas realizadas hasta la fecha.

- Fotocopia del DNI de la persona física o del representante legítimo o apoderado de la persona jurídica, o cualquier otro documento oficial que acredite la identidad del solicitante, según los convenios internacionales en vigor de los que España sea parte.

- Estatutos de la asociación, fundación o sociedad.

- Declaración expresa responsable de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (IAE, IRPF, IVA, Sociedades, etc.) y frente a la Seguridad Social, sin perjuicio de su efectiva acreditación en el momento previo a la firma del convenio o concierto (salvo instituciones sujetas al control de la Cámara de Cuentas).

- Autorización del autor o representante legal de la Sociedad General de Autores y Editores o entidad de gestión que corresponda para la representación de la obra.

- Declaración de otras ayudas solicitadas y/o concedidas por otros organismos para la misma actividad.

Otros documentos que se aportan según modalidad a la que se opta:

En....., a..... de..... de 1997.  
 Firma del solicitante.

La Directora de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*ACUERDO de 12 de marzo de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por anuncios de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha de 12 de marzo de 1997, del Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Jaén por el que se ordena la notificación mediante anuncios de Resolución a doña Dolores Morales López, al resultar en paradero desconocido, al no haber podido ser localizada en el domicilio que figura en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ser desconocido su domicilio o encontrarse en paradero desconocido, podrá com-

parecer en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.º planta (Jaén), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución dictada en fecha 12 de marzo de 1997, en el expediente de protección núm. 160/96, incoado a su hija, por la que se acuerda declarar la situación de desamparo y asumir por Ministerio de la Ley la tutela sobre la menor E.A.M., así como constituir el acogimiento familiar permanente de la referida menor, con las personas seleccionadas por esta Entidad Pública, comunicándole que contra esta Resolución puede interponerse reclamación ante los Juzgados de Primera Instancia de Jaén, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Jaén, 12 de marzo de 1997.- El Delegado, José Nieto Castro.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 7 de marzo de 1997, del Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Fernández, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio, podrá comparecer, en el plazo de un mes ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, núm. 19, 2.º planta (Cádiz), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 5.3.97 por la que se ratifica la situación legal de desamparo y asunción de tutela del menor M.C.F.D., se cesa acogimiento residencial y se constituye nuevo acogimiento residencial. Se le significa que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, y por los trámites de la jurisdicción voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional 1.º de la L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 7 de marzo de 1997.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 7 de marzo de 1997, del Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Linda Ngozi Dike Schaw, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio, podrá comparecer, en el plazo de un mes ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, núm. 19, 2.º planta (Cádiz), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 5 de marzo de 1997 por la que se ratifica la situación legal de desamparo y asunción de tutela del menor M.C.F.D., se cesa acogimiento residencial y se constituye nuevo acogimiento residencial.

Se le significa que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia

de esta capital, y por los trámites de la jurisdicción voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional 1.ª de la L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 7 de marzo de 1997.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

#### MINISTERIO DE DEFENSA. CENTRO DE RECLUTAMIENTO DE CADIZ

*ANUNCIO de relación nominal de personal para incorporación al servicio militar después de permanecer un año en paradero desconocido.*

Ministerio de Defensa, Subsecretaría de Defensa, Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Centro de Reclutamiento: Cádiz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse al mencionado servicio en la fecha y organismo que se cita a continuación.

Jefatura de Personal R.M. Sur, Plaza España, s/n, 41013, Sevilla. 17.5.1997.

Apellidos y nombre: Alvarez Paredes, Francisco Javier.  
Fecha de nacimiento: 10.5.77.  
Población de residencia (R) o de inscripción (I): San Fernando (I).  
Nombre padre y madre: Francisco, Mercedes.

Apellidos y nombre: Amor Gómez, Iván de Jesús.  
Fecha de nacimiento: 21.10.77.  
Población de residencia (R) o de inscripción (I): Sanlúcar de Barrameda (I).  
Nombre padre y madre: Francisco, M.ª Carmen.

Apellidos y nombre: Aragón Cadenas, José María.  
Fecha de nacimiento: 20.2.77.  
Población de residencia (R) o de inscripción (I): San Fernando (I).  
Nombre padre y madre: José, Josefa.

Apellidos y nombre: Barral Mendoza, Jesús.  
Fecha de nacimiento: 22.1.77.  
Población de residencia (R) o de inscripción (I): San Fernando (I).  
Nombre padre y madre: José, Adela.

Apellidos y nombre: Bernal Rodríguez, Juan Samuel.  
Fecha de nacimiento: 16.6.78.  
Población de residencia (R) o de inscripción (I): Chipiona (I).  
Nombre padre y madre: Juan, Juliana.

Apellidos y nombre: Castro Reyes, Joaquín.  
Fecha de nacimiento: 9.2.77.  
Población de residencia (R) o de inscripción (I): Algeciras (I).  
Nombre padre y madre: Joaquín, Carmen.

Apellidos y nombre: Lozano Bernal, Javier.

Fecha de nacimiento: 30.1.77.

Población de residencia (R) o de inscripción (I): Algeciras (I).

Nombre padre y madre: José, Catalina.

Apellidos y nombre: Monje López, Jesús Manuel.

Fecha de nacimiento: 3.9.77.

Población de residencia (R) o de inscripción (I): Cádiz (R).

Nombre padre y madre: Manuel, Dolores.

Apellidos y nombre: Peinado Navarro, Juan Jesús.

Fecha de nacimiento: 13.7.77.

Población de residencia (R) o de inscripción (I): Puerto de Santa María (R).

Nombre padre y madre: Miguel, Francisca.

Apellidos y nombre: Ponce Barba, Roberto Carlos.

Fecha de nacimiento: 6.11.77.

Población de residencia (R) o de inscripción (I): San Fernando (I).

Nombre padre y madre: Antonio, Teresa.

Apellidos y nombre: Romero Bautista, Rafael Miguel.

Fecha de nacimiento: 21.2.77.

Población de residencia (R) o de inscripción (I): Sanlúcar de Barrameda (I).

Nombre padre y madre: Juan, Esperanza.

Cádiz, 14 de marzo de 1997.- El C.F. Jefe del CR, Antonio Martín Bermejo.

#### COMUNIDAD DE MADRID

*RESOLUCION de 18 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se procede a la publicación de las Resoluciones sancionadoras en materia de Transportes que se relacionan.*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo I, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra dichas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir de la presente publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Claves de identificación:

(1) Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio).

(2) R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 8 de octubre).

Madrid, 18 de febrero de 1997.- El Secretario General Técnico, Jesús Mora de la Cruz.